764

esta Ciudad de sus muchas p.s y valor y experiencia
en cosas de la guerra = yo frecio hazerlo y salio
de este ayuntamiento al executar lo que se le ordena

que el S.r Cap.n D. Luis Garcia parta luego con su
Compañia a la algameca pequeña a defender
el desembarcadero del enemigo si lo quisiere inten-
tar — y salio al executarlo —

que la Compañia de los alumbres de que es Cap.n el S.r
don Gonz.o Fernandez vaya a escombrera al mismo efeto
y el sargento prevenga y junte toda la gente agregada

que se de recado al Castellano del Castillo dispare
pieza de aviso para que venga la gente del campo —

que se despache correo en toda dilig.a a la ciu.d de Mur.a
y al S.r Corregid.r venga la gente de socorro sin mas aviso
porque la dha armada puede ser la enemiga y escriva
las cartas el S.r don Diego Castaneda — y el S.r don
Gines de la Xara busque luego correo que las lleve = y
salieron al executarlo —

y haviendo entrado en esta sala Juan Perez sobre
guarda se le ordeno vaya a los alumbres a que la
gente de dha Compañia esté prevenida y se partio —

que los Señores don Mathias del Rojo y Joseph Blan-
queto saquen de qualesquier almazenes las sacas
de lana que fueren necessarias para trinchera y
para petos a la artilleria y demas partes que convenga
y salieron al executarlo —

Entro el S.r D. Gabriel Baldezano

que se avise al Alferez de fuente el Alamo venga
luego con la Compañia y lo despache el S.r D. Gabriel
Baldezano a quien esta Ciu.d V.r a nomes nombra
por Capitan della por no tenerlo y lo acepto y salio
para cumplir con lo que se le ordena

que se echevando pena de la vida para que
ninguna persona saque hazienda hijos ni mugeres
de la ciu.d y que se pongan postas en las puertas della

Entro D. Julian Vaez

que el S.r D. B.mo Sr que hate offi.o de Cap.n
de la artilleria de mil balas luego al S.r D. Luis
y la polvora necess.a p.a la gente del Algameca

que se traygan dos barriles de polvora a la sala de la ju.a
y se pongan pestos